

ANUNCIO

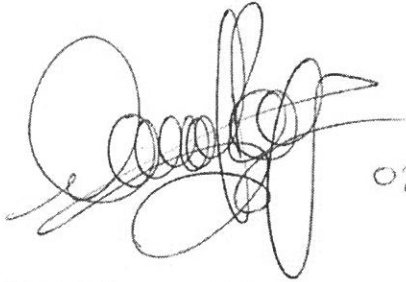
En la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del SUP-LO.1 "Torre Del Río" del PGOU de Málaga, celebrada el 7 de agosto de 2019, se acordó la formulación de la Modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Sector, referida al elemento número uno, parcela de resultado 1.5, y su sometimiento a los trámites de audiencia e información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.c). 1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se confiere trámite de información pública por plazo de un (1) mes, a fin de que cualquier persona pueda examinar el documento de Modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación y presentar las alegaciones y documentos que se estimen pertinentes al respecto.

El documento de Modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación podrá ser consultado en el domicilio de la Junta de Compensación, sito en Málaga, calle Martínez núm. 11, planta 3ª, 29.005, en horario de mañana, de 9.30 a 14.00 horas.

Lo que se comunica, para general conocimiento y los efectos oportunos.

En Málaga, a 9 de agosto de 2019. El Presidente de la Junta de Compensación.



02-09-2019

DANIEL RAYA
PRESIDENTE J.C.